



ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2018 POR LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA GESTION DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID

Siendo las 18:31 horas del día 27 de junio de 2018 se da comienzo en la sala de Juntas del Centro Villa San Roque sita en la Avenida de La Cabrera nº 36, La Cabrera, bajo la presidencia de D. Ángel Martínez Herrero, Presidente de la Asociación, con asistencia de los miembros de la Asamblea representantes de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Asociaciones que a continuación se detallan

REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES:

ASINTEN:

- .- D. Ángel Martínez Herrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buitrago.
- .- D. Roberto Canencia Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alameda.
- .- D. Ricardo José Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Braojos.
- .- D. Raúl San Juan López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bustarviejo.
- .- D. Antonio Olaya Cobos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabanillas.
- .- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Canencia.
- .- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cervera.
- .- D. Javier Briceño Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gascones.
- .- Dña. Lucia Fernández Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Horcajuelo.



.- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cabrera.

.- D. Ignacio Merino Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Hiruela.

.- D. Aurelio Bravo Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla.

.- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Serna.

.- Dña. Eva María Gallego Berzal, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madarcos.

.- D. Ismael Martín Hernán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo.

.- D. Miguel Méndez Martiáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalafuente.

.- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinilla del Valle.

.- D. Gabriel Ramírez Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas.

.- Dña. María Cano García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Robregordo.

.- D. Carlos Rivera Rivera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremocha.

.- D. Daniel Caparros López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venturada.

.- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavieja.

NO ASISTEN:

.- D. Antonio del Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berzosa.

.- D. Juan Ramón Fernández Barreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Atazar.



- .- D. Jaime Sanz Lozano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Berrueco.
- .- D. Rafael Pastor Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garganta.
- .- D. Rafael García Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gargantilla.
- .- D. Raúl Andrés Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajo.
- .- Dña. María Rosa García Blanco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Acebeda.
- .- D. José Manuel Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya.
- .- D. Félix Vicente Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoyuela.
- .- D. José María Fernández Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredonda.
- .- D. Oscar García Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Patones.
- .- D. Alejandro Romero Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradena.
- .- D. Juan José Suarez del Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gandullas.
- .- D. Sergio C. Montero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rascafría.
- .- D. Guillermo Crescente García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Robledillo.
- .- Dña. María de las Mercedes Pérez González, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Redueña.
- .- D. Francisco Sanz Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Somosierra.
- .- D. Oscar Jiménez Bajo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna.
- .- D. Maximino Baonza Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemanco.
- .- D. José García Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vellón.



REPRESENTANTES DE MANCOMUNIDADES:

ASISTEN:

.- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto del Presidente de la Mancomunidad Puerta de la Sierra.

.- D. Antonio Olaya Cobos, Presidente de la Mancomunidad Arquitectura y Urbanismo.

.- D. Ismael Martín Hernán, Presidente de la Mancomunidad Sierra del Rincón.

.- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

NO ASISTEN:

.- D. Rafael Pastor, Presidente de la Mancomunidad Valle del Lozoya.

NO ASISTEN:

REPRESENTANTES DE AGRUPACION DE AYUNTAMIENTOS:

(NAVACERRADA, TALAMANCA DEL JARAMA Y VALDEPIELAGOS)

.- Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navacerrada, como representante de la Agrupación de Ayuntamientos.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

ASISTEN:

.- D. José Ángel Sanz Canencia, con delegación de voto de la representante de Asociación De Vecinos De Oteruelo Del Valle.

.-D. José Ángel Sanz Canencia, Representante de Asociación Socio Cultural El Refugio.



- .- D. Gustavo Nash, Representante de Atusima.
- .- D. Juan Cano, Representante de Mensajeros de la Paz.

NO ASISTEN:

- .- D. Joaquín Pérez Egido, Representante de Fundación Jicoteca.
- .- D. Ignacio González Martínez, Representante de De Amicitia.
- .- D. José Ángel Sanz, con delegación de voto de la representante de la Asociación Pintor Luis Feito.
- .- D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez, Representante de Gredos San Diego S.Coop.
- .- D. Ildfonso Velasco Marcos, Representante de Acir Turismo.
- .- D. José Luis Cerezo, Representante de Ads Norte De Madrid Zona Somosierra.
- .- D. Carlos Arribas Martin, Representante de Asociación Ganaderos De Oteruelo Pinilla Y Alameda.
- .- Dña. Lourdes Elías Sáenz, Representante de Ardea Ecologistas En Acción Sierra De Ayllon.
- .- D. Mariano Briceño Gil, Representante de Asociación Acatunorma.
- .- Dña. Encarnación de la Morena Hernán, Representante de Asociación Cultural Placer De Ver.
- .- D. Ildfonso Velasco Marcos, Representante de Asociación. De Comerciantes E Ind. de Rascafria (Acir).
- .- D. Emilio Guzmán, Representante de Asociación De Vecinos De Cabanillas De La Sierra.
- .- D. Amador M. Cano López, Representante de Asociación El Maillo.



- .- D. Gerardo Domingo, Representante de Asociación Ganaderos De Canencia.
- .- D. Antonio Martin Merino, Representante de Asociación Ganaderos De Rascafría.
- .- D. Carlos Eguia Bravo, Representante de Asociación Vecinal De La Puebla de La Sierra.
- .- D. Jorge Seisdedos Porta, Representante de Asociación Hábitat Tierra.
- .- Dña. Marta Colmenarejo González, Representante de Asociación Juvenil La Dehesilla.
- .-D. Fco. Javier Colmenarejo Martin, Representante de Asociación Prod. Comerc. Alim. Calidad Sierra Norte.
- .- D. Alberto Diez Guerrer, Representante de Asociación Profesional Ganaderos "Ads Maeva".
- .- D. Rufino Ruiz, Representante de Asociación Profesional Ganaderos Lozoya.
- .- Dña. Ana M^a López Serrano, Representante de Asociación Empresarios Bustarviejo (Acebu).
- .- D. Fco. Javier Colmenarejo Martin, Representante de Asociación Ganaderos De San Mames.
- .- D. Alejandro Babecky, Representante de Asociación Juvenil Cotos De Monterrey.
- .- Dña. Yolanda Babecky Campuzano, Representante de Asociación Musical Atalaya.
- .- D. Fco. Javier Colmenarejo Martin, Representante de Federación Pastores Y Ganadería Extensiva.
- .- D. Pedro Nebreda González, Representante de Fondo Cultural Sierra Norte De Madrid.
- .- Dña. Claudia Yubero Bernabé, Representante de G.E.M Casilla Del Mortero.



- .- D. José Luis Cerezo Martín, Representante de Ganaderos De La Sierra Soc. Coop. Madrileña.
- .- D. Álvaro Martín Prieto, Representante de Soc. Coop. Los Apisquillos.
- .- D. Javier Briceño Gil, Representante de Unión Agric Y Silvicult. C. Madrid (Ugama).

Se encuentra en la Asamblea D. Gonzalo Ortega como Asesor Técnico de GALSIINMA.

Una vez comprobado la asistencia de Quórum, el Presidente procede a abrir la sesión en primera convocatoria con el punto del día siendo las 18:31 horas.

Acto seguido comienza la sesión, dando paso al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

D. Ángel Martínez como Presidente comienza la reunión indicando que el acta pendiente de aprobación se ha mandado hace tiempo, D. Gonzalo Ortega informa que ha llegado una modificación por parte de D. Raúl San Juan, Alcalde de Bustarviejo, que será incorporada a dicha acta comentando que dicha modificación era la intervención en Asamblea anterior por parte de D. Raúl San Juan indicando la dificultad para abonar las dos cuotas por parte del Interventor de su municipio, cuotas ya abonadas tras enviarse desde Galsinma la factura solicitada. D. Ángel pregunta si hay algún voto en contra o alguna abstención, se da por aprobada dicha acta. Con 30 votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención. (Votaciones en anexo 1).

PUNTO Nº2: LIQUIDACION DE LAS CUENTAS 2017

D. Ángel Martínez, indica que va a proceder a hacer un pequeño resumen y posteriormente D. Gonzalo Ortega hará las explicaciones de la liquidación



de las cuentas. Indica que el año 2017, ha sido, como todos saben un año complicado, con una situación convulsa por distintos motivos como la falta de financiación, de estrategia, por lo que quiere hacer un breve balance indicando que GALSINMA se han centrado en finalizar la Estrategia, lo que ha supuesto su posterior aprobación por parte de la Comunidad de Madrid; se han diseñado y aprobado las Bases reguladoras para la primera convocatoria de la Estrategia.

De igual forma se ha analizado y aclarado la situación económico-contable de GALSINMA poniendo especial énfasis en el balance con el fin de proponer un ajuste a las cifras reales que detallara D. Gonzalo.

Otro punto fundamental fue elaborar un plan financiero para el período 2017-2022 con el fin de no incurrir en los problemas financieros como los ocurridos en el anterior programa Leader 2007-2013 por falta de financiación de la Comunidad de Madrid, dicho plan fue aprobado por la Asamblea General el pasado 29 de noviembre de 2017.

Se inició el análisis de Los Estatutos de la Asociación para adaptarlos a su situación real, fue un compromiso del inicio de la legislatura, ya que se cambiaron de prisa y corriendo al pasar de Consorcio a Asociación indicando que en estos momentos se encuentran en el Registro de Asociaciones para su estudio y, en su caso, aprobación; nos informan que éste trámite suele tardar alrededor de 3 meses.

Se ha modificado e Implementado la página WEB para que recoja los acuerdos de los órganos de gobierno y los datos más relevantes de GALSINMA, tenemos un compromiso recogido en los Estatutos y se están poniendo las bases para su cumplimiento.

En este sentido se ha colgando la relación de los proyectos presentados y que al tener una mayor puntuación se encuentran los primeros para acceder a las ayudas leader.

Se ha reclamado a la fundación de la Biodiversidad el abono de la deuda pendiente que se utilizará, en su mayor parte, para liquidar a los trabajadores los importes pendientes correspondientes a 5 nóminas de los años 2015 y 2016, a fecha de hoy, ya se ha liquidado dicha deuda y abonado los atrasos a los trabajadores de GALSINMA.

D. Ángel Martínez indica que D. Gonzalo Ortega va a proceder a desglosar las partidas y los presupuestos del 2017.

Siendo las 18:47, entran en la sala D. Carlos Rivera Alcalde de Torremocha de Jarama, Dña. Lucía Fernández, Alcaldesa de Horcajuelo de la Sierra.



D. Antonio Olaya, Alcalde de Cabanillas de la Sierra, pregunta a D. Gonzalo Ortega cual es el importe que debía la Fundación de la Biodiversidad. D. Gonzalo indica que desde GALSINMA se presentó/justificó por un importe de 48.000,00 € gasto total, pero solo han reconocido 37.700,00 €, es decir existen 10.000,00 € que aparecen como deudores pero que habrá que llevarlos a "fallidas".

A los trabajadores se les debían 29.000,00 € en nóminas. D. Miguel Méndez, Alcalde de Navalafuente, indica que en la documentación enviada con las cuentas aparecen 48.000,00 €, a lo que D. Gonzalo comenta que la información presentada es a 31/12/2017 y en esa fecha era esa cantidad. Indicándole que la regularización se hará en la liquidación de 2018 porque han ingresado hace mes y medio.

D. Gonzalo comienza la explicación de la liquidación indicando que lo más importante para él es analizar la cuenta de resultados y el balance. Con respecto a este punto, comenta que se mandó un email hace quince días ofreciendo una pequeña "charla" para explicar cómo funciona, pero que nadie contestó. (ahora redactando el acta recuerda que el Alcalde de La Cabrera si se interesó por esta charla pero al ver que sólo asistiría el, acordó en que más adelante hablarían del tema.

Indica que con estos dos documentos se explica el funcionamiento económico de una Asociación, una empresa, etc.

El primer cuadro (anexo 2), recoge los ingresos y gastos ordinarios por lo que representa la cuenta de resultados, indica que es el mismo esquema que el presentado para los presupuestos de 2018. El cuadro recoge cada una de las partidas económicas comparada con el año 2017 y así poder explicar a qué se deben las diferencias que se producen.

D. Gonzalo, comenta que se trabaja con una aplicación que se gestiona desde ATM, la cual tiene sus cosas buenas y otras que no le gustan tanto. En esta aplicación se puede desglosar los gastos por programas, mientras que los ingresos no. Comenta que para saber cuáles son los ingresos de la planta de compostaje, o de GALSINMA como oficina o de la fábrica de cerveza es necesario ir analizando todos los datos. D. Antonio Olaya, Alcalde de Cabanillas de la Sierra, comenta que se pueden hacer subcuentas, a lo que D. Gonzalo le dice que sí, pero que no tiene sentido que exista programa para gastos pero no para los ingresos, por lo que no se puede cotejar la información y nos obliga a trabajar innecesariamente.

D. Gonzalo Ortega indica en la sala que los ingresos del año 2017 son de 303.493,84 € frente a los 188.846,48 € del año 2016, existiendo una



diferencia de 114.647,36 €, en ese momento interrumpe la explicación Dña. Lucia Fernández, Alcaldesa de Horcajuelo de la Sierra, indicando que tiene una documentación que no se corresponde con lo que está diciendo D. Gonzalo, que le indica que ha dado los cuadros al comenzar la reunión tanto la liquidación del 2017 como el balance cuando ella no estaba, pues ha llegado tarde por lo que le facilita dichos cuadros, D. Gonzalo comenta que toda la información que está dando se ha enviado por email junto con el resto de la documentación al realizar la convocatoria.

Prosigue D. Gonzalo indicando que ha sido en 2017 cuando se han empezado a ingresar las subvenciones; en 2016 tendrían que haber abonado 81.147,02 €, pero no quedo reconocido en el ejercicio contable del año 2016 (no se hizo el apunte contable), por lo que ahora aparece como si correspondiera al año 2017. Indica que los 3 bloques de ingresos, y también de gastos, corresponden a :

Galsinma como prestadora de servicios: Se nutre de las subvenciones y aportaciones de sus socios

Planta de compostaje: los ingresos provienen del servicio que presta a la Mancomunidad como receptora de residuos orgánicos y de la venta de compost.

Fábrica de cerveza: sus ingresos provienen de la fabricación y venta de cerveza.

Respecto las aportaciones de los Ayuntamientos y las Asociaciones pertenecientes a GALSINMA, comenta que más adelante se centrarán en ese tema, porque como han visto en la documentación enviada, existen determinados Ayuntamientos y Asociaciones que tienen deudas pendientes con GALSINMA, en concreto existen 35 asociaciones, pero no pagan más de 5 o 6. Algunas no han pagado nunca y cree que es necesario regularizar la situación

Con respecto a los gastos D. comienza la explicación indicando que GALSINMA es una Asociación que presta servicios, siendo el fundamental el trabajo realizado con los proyectos, hacer las bases y regularlas para que los proyectos sean lo más adecuados posible a la estrategia y eso se traduce en que el mayor gasto es, lógicamente, el de personal. El gasto total es de 200.474,31 € y de ellos más de 151.000€, es decir, el 75% corresponde a personal.

Como se ha indicado, en el ejercicio 2017 el gasto alcanzó los 200.474,31 € frente a 220.195,30 € del año 2016, es decir se ha



conseguido ahorrar casi 20.000,00 € que luego comentara porque se han producido.

De la cantidad total del gasto del año 2016; 190.439,42 € corresponde a gasto total de personal. Por lo que se han ahorrado casi 40.000,00 €, indicando que se ha producido ese ahorro por diferentes circunstancias, una de ellas, quizás la principal, se debe a que a finales de enero del año 2017 la auxiliar administrativa solicito la baja en GALSINMA por diferentes motivos, otra razón en la disminución, se debe a que una de las Técnicas se ha encontrado de baja casi la totalidad del año, en un principio por baja maternal y posteriormente con una incapacidad temporal, aunque se están abonando, se comentó en la Asamblea, 10.000,00 € en gastos a la Seguridad Social por esta trabajadora aunque en realidad los costes para GALSINMA, por ella ascienden a 15.500€ al año.

Indica que no se ha contado con nuevos trabajadores para cubrir esos puestos, aunque si se ha contado con una empresa externa que ha llevado a cabo las labores de ajuste económico, trabajos en la estrategia, poner en marcha las bases y por eso es importante ver el resumen que se encuentra en el anexo 2 en donde se pueden comparar las cifras ejecutadas en 2016 y 2017 poniendo especial énfasis en comparar las cifras conjuntas de gastos de personal y de gastos en Empresas externas que ascendieron en 2016 a 197.901,35 € y en 2017 a 180.371,29 € produciéndose una disminución real de 17.530 €

El conjunto pormenorizado, tanto de los ingresos como de los gastos, se encuentran en la memoria de liquidación del presupuesto y que se incorpora como anexo nº 3.

En resumen, confrontando los gastos con los ingresos del ejercicio 2017, se puede ver que el resultado de dicho ejercicio es de 103.019,53 €, frente al ejercicio 2016 con -31.348,82. El resultado de 103.019,53 € se verá minorado en cerca de 9.500 € puesto que se contabiliza una partida que exige el Ministerio de Hacienda, correspondiente a una provisión por insolvencias de parte de la Deuda reflejada en el Balance. Indica que desde el año 2013 es obligatorio hacerlo de esta manera, pero que en GALSINMA no se había hecho nunca, se hacia el cierre de forma manual, y al realizarlo este año desde ATM, se han generado unos asientos correspondientes a las provisiones señaladas de esta forma, los 103.019,53 € de beneficio, se convierten en unos 93.000,00 €. Tal y como se detalla en la Memoria.

D. Gonzalo pregunta en la sala si alguien quiere que explique algo más, D. Miguel Méndez, Alcalde de Navalafuente, indica que existe un



R.A.F, cree que tendría que haber un informe firmado por el, avalando las cuentas. D. Gonzalo dice que ha firmado las cuentas para mandarlas a ATM, ya que lo exigen. D. Miguel pregunta cómo se pueden aprobar las cuentas sin su firma y D. Gonzalo le contesta que el R.A.F ha dado el visto bueno a las mismas, porque si no, no lo habría presentado en la Asamblea. D. Miguel indica que el particularmente cree que sería necesaria la presencia del R.A.F en la Asamblea pues es la figura oficial, y no entiende que no esté presente. D. Ángel Martínez, Presidente, les explica que está asistiendo a un pleno en otro municipio.

A continuación, D. Gonzalo procede al análisis del balance (anexo 4), pues, conjuntamente con la Cuenta de Resultados, es el documento más importante de la economía de una empresa, pues indica a una fecha determinada, 31 de diciembre de 2017, cuál es la situación de la misma.

Indica que ya el año pasado se empezó a ver la falta de reflejo de la realidad. Es necesario analizar las diferencias entre los importes que aparecen en cada una de las partidas del Balance y la situación real, las diferencias, indica, son importantísimas, habrá que dar de baja muchas partidas, comenta que ha planteado tanto al Presidente como a la Junta Directiva que todas las regularizaciones, que ahora indicará, se hagan conjuntamente con la auditoría externa que se encargue, todo ello de acuerdo con lo recogido en los Estatutos aprobados el pasado 4 de Mayo.

En el balance, tanto en el activo como en el pasivo aparece 5.270.439,16 €. Dentro del activo, aparece "otro inmovilizado material" donde 2.556.163,39 € corresponde en gran medida a los ordenadores que sirvieron para la informatización de los municipios de la Sierra Norte de Madrid en el año 2006, fueron inventariados en GALSIINMA pero que aunque en el mismo año se distribuyeron a los municipios, no se dieron de baja apareciendo, a fecha de hoy, inventariados. La baja, repercutirá tanto al activo como en el pasivo. Se puede dar de baja o en la cuenta de patrimonio, o en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, pero ninguna de las dos cuentas individualmente tienen el importe suficiente para hacerlo, de ahí que quiera trabajar conjuntamente con la firma auditora.

Informa a la Asamblea que el balance arranca dentro de GALSIINMA en el año 2006 desde ATM, que en la partida de patrimonio constan 2.107.487,07 € que el no sabe de dónde salen, y tampoco hay documentación para averiguarlo. D. Miguel Méndez, Alcalde de Navalafuente, toma la palabra diciendo que el tema de los ordenadores lo tiene claro, pero las otras cifras no, y al no estar el R.A.F, no puede preguntar. Consulta con D. Carlos Rivera, Alcalde de Torremocha de



Jarama, si se puede iniciar un expediente extrajudicial como en otra Mancomunidad, para dar de baja todo lo que se tenga claro. D. Gonzalo le explica que de los 3.166.376,97 €, 2.556.163,39 € corresponden a los capis; 179.459,51 € corresponden a maquinaria adquirida para la planta de compostaje en 2014, indica que no existe nada amortizado, en GAL SINMA nunca se ha hecho, y según las tablas del Ministerio de Economía y Hacienda habría que amortizar el 12% por año desde el 2014, fecha en que se adquirió, lo que suponen 64.605,42 € que iría a pérdidas de ejercicios anteriores.

También constan, instalaciones anteriores al año 2000 por valor de 4.068,99 € que también deberían ir a pérdidas de ejercicios anteriores; así como 190.904,48 € de aplicaciones informáticas anteriores al 2006 que deberían ir, igualmente a resultados de ejercicios anteriores.

Siendo las 19:05 horas entra en la sala Dña. Manuela Montero Vicente, Concejala del Ayuntamiento de El Berrueco.

El resto de las partidas a regularizar se encuentran explicadas en la Memoria de liquidación del presupuesto de 2017.

D. Miguel Méndez, Alcalde de Navalafuente, pregunta por el proyecto de los Neandertales y que porque no se dio de baja., indica que desde su Ayuntamiento tienen que hacer un proyecto para solicitar subvenciones. D. Ángel Martínez, Presidente, le informa que fue un proyecto más de GAL SINMA, indica que es un proyecto de 2014, el adjudicatario fue la Asociación y lo ejecuto directamente, pero los propietarios son la Universidad de Alcalá de Henares y el Arqueológico Regional.

D. Gonzalo comunica que de los 3.603.548,20 € y una vez se produzcan las regularizaciones descritas quedara en 455.238,92 €. Dña. Lucia Fernández, Alcaldesa de Horcajuelo de la Sierra se interesa en saber dónde van a ir todas esas diferencias, a lo que D. Gonzalo le informa que a pérdidas de ejercicios anteriores o a patrimonio.

D. Gonzalo pasa a informar de los 72.896,45 € que aparecen en el balance como "deudores por operaciones presupuestarias":

Deudas ayuntamientos	11.088,60 €
Deudas Asociaciones	10.577,86 €
Fundación de la Biodiversidad	48.000,00 €
Residuos Mancomunidad	9.000,00 €
Curso Ofimática Ayuntamiento de Talamanca	1.280,00 €
Cervezas pendientes cobro Iain	780,00 €



D. Gonzalo explica que las deudas son a 31 diciembre de 2017, con respecto al ingreso pendiente por curso de Ofimática del Ayuntamiento de Talamanca, les indica que GALSINMA también es Centro de Formación y que le gustaría que los Ayuntamientos contaran con la Asociación para impartir los cursos que dan en sus municipios derivados de las subvenciones que solicitan para parados, ya que son ingresos para GALSINMA. D. Raúl San Juan, Alcalde de Bustarviejo, le pregunta por los certificados de profesionalidad, **desde GALSINMA no se pueden dar cursos oficiales reglados.**

D. Antonio Olaya, Alcalde de Cabanillas de la Sierra, pregunta si además del cuadro con las deudas se ha enviado carta individualizada recordando las deudas pendientes. D. Gonzalo le indica que con respecto a las deudas de los Ayuntamientos de La Cabrera, Cervera de Buitrago, Lozoyuela y Navalafuente, al entrar en la contabilidad constan como deudores, aunque son cantidades muy pequeñas, pero a la vez aparece un apunte como pagado con lo cual es necesario analizar más detenidamente si existe una deuda o no. D. Miguel Méndez, Alcalde de Navalafuente, dice que su Ayuntamiento ha pagado y comenta que es GALSINMA quien le debe 60,00 € por el alquiler de unas Haimas que no se le prestaron. D. Gonzalo explica que la deuda de estos municipios en concreto pueden aparecer en la contabilidad porque al realizar el apunte contable no se haya trabajado con el expediente, y, por tanto, siguen apareciendo como deudores.

Dña. Lucia Fernández, Alcaldesa de Horcajuelo, toma la palabra diciendo que quiere aclarar que no sabía que su Ayuntamiento debía la cuota de este año, pero que pagara en breve los 200,00 € pendientes. Con respecto a los 1.351,00 €, indica que es consecuencia de unas diferencias que tiene con GALSINMA tras el cierre de los Capis, deuda que le llevan reclamando mucho tiempo y solicita se aclare y desaparezca de la contabilidad antes del final de la legislatura. D. Gonzalo le indica que en la contabilidad obrante en la Asociación no consta ninguna deuda con su municipio y que en el último año tampoco se ha recibido ninguna carta al respecto, solicitándole la documentación de la que disponga.

Con respecto a las Asociaciones, adeudan 7.753,06 € pertenecientes a cuotas anteriores a 2017, en la reunión de la Junta Directiva se ha propuesto reclamar los últimos cinco años, condonando el resto por haber prescrito, y en caso de impago la no pertenencia a la Asociación. Pregunta en la sala la opinión de los presentes. D. Ricardo J. Moreno, Alcalde de Braojos, toma la palabra diciendo que considera difícil solicitar el pago íntegro de la deuda, pero que es injusto porque pueden haber recibido



alguna de las ayudas y no estar al corriente en los pagos. Varios de los asistentes consideran que se debería reclamar la totalidad, y en caso de negativa tomar una decisión posterior. D. Raúl San Juan, Alcalde de Bustarviejo, indica que habrá que notificarlo por burofax, tomando el acuerdo entre los presentes, de dar de plazo hasta el 1 de octubre, finalmente se enviarán cartas certificadas indicando la decisión de la Asamblea. D. Raúl, comenta que este asunto no se encuentra en el orden del día, por lo que se podría impugnar, es una decisión que hay que tomar con cuidado dada la naturaleza del asunto.

D. Ignacio Merino, Alcalde de la Hiruela, pregunta que dicen los Estatutos al respecto, "en derechos y obligaciones de los Asociados" no aparece nada y tampoco se les puede reclamar la devolución de subvención concedida porque no está contemplado. También quiere saber si cualquier Asociación o Ayuntamiento se puede dar de baja en GALSINMA. D. Gonzalo le indica que cualquier Asociación lo puede hacer, consultando a la Comunidad de Madrid, al darse de baja un Ayuntamiento inmediatamente pierde la posibilidad de que cualquier proyecto presentado vaya a ese municipio, D. Ricardo J. Moreno, Alcalde de Braojos, comenta que él fue uno de los que contemplo darse de baja . D. Ismael Martín, Alcalde de Montejo de la Sierra, pregunta si se puede conceder subvención a un vecino, perteneciente a una Asociación aunque el municipio se haya dado de baja, en este caso en concreto, si es posible siempre que la inversión o proyecto se realice en algún municipio integrado en GALSINMA.

Una vez termina el debate D. Gonzalo pregunta que se hace con los que no han abonado la cuota de socio. Hay que darles un tiempo y pregunta por la posibilidad de darles de baja por impago, aunque no está contemplado en los Estatutos, ni en el orden del día. D. Ángel Martínez, Presidente, comenta que sería necesario saber cuál es el procedimiento para darse de baja, e iniciarlo. Diciendo que habrá que elevar un acuerdo a la Junta Directiva, que esta lo apruebe y ratificarlo en Asamblea. D. Juan Cano, representante de la Asociación Edad Dorada-Mensajeros de la Paz, indica que se podría votar en el punto de ruegos y preguntas como asunto urgente, para que así conste en acta. D. Gonzalo, indica que se puede esperar a la aprobación de esta acta, donde queda reflejado y así poder incluirlo en la notificación que se les envié.

D. Gonzalo, una vez terminado el debate, prosigue indicando que dentro de los deudores por operaciones presupuestarias, aparecen 72.896,45 de los cuales 9.647,16 € corresponden a la provisión que obliga a recoger Hacienda a tenor de la normativa de 2013, que ya se explicó anteriormente



En "Otras cuentas a cobrar" se recoigen 466.449,69 €, cuya partida principal, 450.816,80 €, se debe a la aportación de la Unión Europea del año 2017 que a 31 de Diciembre no se había abonado, por lo que se ha recogido en una esta cuenta deudora.

En la partida otras inversiones financieras, cuyo saldo es de 19.545,00 €. Indica que en 2016, esta partida, que corresponde a "fianzas" no tenía saldo. Se ha hecho una regularización y se ha llevado al activo lo que nos deben y al pasivo lo que debemos, pues estaba mal contabilizado.

En bancos hay 1.102.672,21 € aumentando con respecto al año anterior por los fondos recibidos.

El pasivo, indica quedará mermado en el momento de realizar las regularizaciones comentadas.

El ejercicio 2017 aporta un resultado positivo de 93.372,37.

En cuanto a las deudas a corto plazo, informa que la que existía a 31/12/2016 esta liquidada. El resto de los importes que aparecen, 6.283,45 € corresponden a fianzas.

De los acreedores por operaciones presupuestarias, con un importe de 48.096,18 €, corresponden 43.623,74 € a años anteriores, donde aparecen reflejadas las nóminas que se debían a los trabajadores, ya liquidadas, además de otras deudas. De los acreedores generados en 2017 por importe de 4.472,44 €, informa que esta todo pagado y detallado en la Memoria (Anexo 3). D. Miguel Méndez, Alcalde de Navalafuente, le dice a D. Gonzalo que es una "contabilidad a doc", contestando D. Gonzalo, que son las cifras que aparecen en el Balance.

D. Miguel, comenta que en 2013 el R.A.F, también inicio un ajuste, se pensaba que se partía de unas condiciones diferentes y en 2017 y tras muchas Asambleas, cree que se ha adelantado muy poco. Indica que ahora se manda la documentación por adelantado y comenta que nunca ha recibido tanta información, agradeciéndoselo a D. Gonzalo, pero se siente preocupado por los números, la información dada en esta Asamblea es para cerrar el ejercicio 2017. D. Antonio Olaya, Alcalde de Cabanillas de la Sierra, interviene diciendo que se podría haber adelantado más y tener una empresa auditora, D. Gonzalo le indica que se acordó por la Asamblea que fuera en 2018.

D. Miguel pregunta por la Junta Directiva, cree que tendrían que estar en la Asamblea, además de indicar que no aparece en ningún acta cuando se renovó. Toma la palabra D. Ángel Martínez, Presidente, indicando que D.



Daniel Caparros y D. Isidro Parra han delegado en él, el resto de miembros que han asistido a la Junta, tenían reuniones en sus Ayuntamientos.

D. Antonio Olaya, Alcalde de Cabanillas de la Sierra, pregunta si la Comunidad de Madrid ha mandado el escrito, indicando a la sala que no cree que lo hagan.

Se procede a la votación de la liquidación del 2017. (Votaciones en Anexo 1). D. Raúl San Juan, Alcalde de Bustarviejo se abstiene y quiere que conste que lo hace por no estar firmado por el RAF, D. Ricardo José Moreno, Alcalde de Braojos, salva voto por el mismo motivo.

Ante los comentarios en las votaciones por parte de D. Raúl y D. Ricardo, interviene D. Ángel Martínez, Presidente, aclarando que las cuentas si las ha firmado, aunque no lo esté el informe de liquidación.

Siendo las 19:40 abandona la sala D. Aurelio Bravo, Alcalde de la Puebla de la Sierra.

D. Carlos Rivera, Alcalde de Torremocha de Jarama, pregunta si el punto que acaban de aprobar incorpora la rectificación de saldos. D. Gonzalo le dice que se hará con los Auditores. D. Miguel y D. Raúl, indican que han aprobado las cuentas, pero no las rectificaciones, a lo que D. Gonzalo indica que en la Memoria si vienen esas rectificaciones y que consta se solicita a la Asamblea se hagan esos ajustes. Explica que lo que se está aprobando es que se lleven a cabo esas bajas, que se harán en 2018. D. Raúl dice que lo que aparece es la propuesta, y el Presidente le indica que las correcciones que se hagan tendrán que ser llevadas a la Asamblea con la propuesta concreta de la Auditoria. D. Carlos interviene diciendo que los trámites administrativos que las Entidades Locales llevan de aprobación de los expedientes está muy reglado, y los acuerdos son muy concretos.

Se procede a la votación para la aprobación de las cuentas de 2017 quedando aprobadas según el siguiente resultado:

Votos afirmativos	: 26
Votos negativos	: 3
Abstenciones	: 1
Voto salvado	: 1

La abstencione y el voto salvado que corresponden a los Alcaldes de Braojos y de Bustarviejo respectivamente, se producen por no estar firmadas las cuentas por el RAF, el alcalde de Braojos indica que una vez se encuentren firmadas, procederá a modificar su voto.



PUNTO N°3: SUGERENCIAS SOBRE MODIFICACIONES A LAS VALORACIONES DE LOS PROYECTOS LEADER.

Siendo las 19:49 abandona la sala D. Ismael Martin, Alcalde de Montejo de la Sierra.

D. Gonzalo indica que se ha recibido una sugerencia del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago. Propone bajar el máximo subvencionable de 200.000,00 € a 120.000,00 € para los proyectos y que los Ayuntamientos tengan más peso en algunas de las medidas.

Interviene D. Ángel Martínez, Presidente, diciendo que las sugerencias enviadas tienen que ver con los problemas detectados en los proyectos presentados en la primera convocatoria, se quedaban fuera muchos proyectos de Ayuntamientos por falta de peso en las puntuaciones, no se puntuaba discapacidad, voluntariado... etc. Indica que esa información se envió para la anterior Asamblea, pero se dejó por considerarse era pronto para hacer la valoración. Comentando que si no se modifica, al sacar la siguiente convocatoria se volverán a quedar fuera muchos proyectos.

D. Raúl San Juan, Alcalde de Bustarviejo, comenta que viendo la propuesta bajan agroalimentarias, agroganadero y medioambientales y suben pequeña empresa, parados de larga duración (nuevo) y servicios culturales, educativos y nuevas tecnologías. Indica que le da mucha pena, se quitan recursos endógenos. D. Gonzalo dice que no se ha presentado ningún proyecto y tanto D. Miguel como D. Ángel comentan que los profesionales tienen otra vía de financiación y no pueden acceder a esta, y los no profesionales a los que se quería fomentar con esta medida no les ha encajado. D. Raúl San Juan, indica que le preocupa la medida "educativos" porque personalmente cree que aportar financiación a empresas cuyo servicio ya lo prestan los servicios públicos no le parece bien.

Siendo las 19:52 abandona la sala D. Antonio Olaya, Alcalde de Cabanillas de la Sierra.

D. Raúl San Juan, indica que los criterios de cambio climático son poco precisos y con respecto a la Artesanía comenta, generalmente suelen trabajar en la vivienda habitual, cree que se debería evitar que la ayuda vaya a esta, como también está pasando en Turismo. D. Gonzalo toma la palabra diciendo que él lo pasaría a la 10ª medida y lo quitaría de la 6ª. Indica que podría ser interesante dejar la 10ª medida en formación y



educación reglada y no reglada, pues considera muy interesante la formación de prácticas tradicionales.

D. Raúl San Juan, comenta que no está incluida en ninguna medida las Energías Renovables, indicándole D. Gonzalo, que se encuentra englobada en la 8ª "Servicios Medioambientales" donde no se han presentado muchos proyectos y ha sobrado dinero.

D. Raúl San Juan, pregunta también por la propuesta de parados de larga duración. Toma la palabra D. Ángel Martínez indicándole que es una medida nueva, implementada en la Sierra Oeste donde ha tenido éxito y consiste en dar una subvención sin excesiva justificación, además de poder juntarla con el subsidio, de esta manera pueden iniciar una actividad. D. Gonzalo indica que antes de cerrarse los aspectos relativos a esta nueva medida, se enviara los requisitos elaborados por GALSIINMA para que puedan ser conocidos por sus miembros y, en su caso solicitar la incorporación o modificación de lo que estimen oportuno.

D. Carlos Rivera, Alcalde de Torremocha de Jarama, pregunta en la sala si, con los cambios sugeridos, se tienen que publicar las nuevas bases. D. Ángel Martínez le indica que si, habrá que hacerlo para la próxima convocatoria, aclarando que es posible que los cambios no estén aprobados por la CM y que, con el fin de no retrasar la misma, si no estuvieran aprobados, se mantendrán las actuales bases y habría que esperar a la siguiente convocatoria para contar con los cambios que se están proponiendo.

D. Gonzalo comenta que el cambio más importante que se propone afecta a las puntuaciones. Pone como ejemplo la posibilidad de dar 8 puntos por ser inocuo con el Medio Ambiente, cuando cree que sería más justo quitar puntuación puesto que el ser inocuo es un mínimo. D. Gustavo Nash, Representante de Atusima, considera necesario dejarlo claro en las bases. D. Raúl San Juan, pregunta si la documentación que se ha mandado con las puntuaciones afecta a la medida nueva que se quiere incluir de parados de larga duración, D. Gonzalo le indica que afecta a todas y contesta a D. Gustavo Nash diciéndole que se puntúa en ahorro energético cuando queda muy justificado, e indica D. Gonzalo Ortega, que a él le gustaría que el proyecto también fuera puntuado por el solicitante.

D. Francisco J. Briceño, Alcalde de Gascones, indica que la no presentación de proyectos de agricultura y ganadería tiene que ser por algún motivo, pues es una zona ganadera, cree que podrían acogerse personas interesadas en estos proyectos pero lo hacen como segunda actividad y que se puntué por contratación no le parece bien, Dña. María



Cano, Alcaldesa de Robregordo, considera si no se han presentado proyectos es porque algo está fallando.

D. Ángel Martínez, Presidente, indica que es necesario decidir a quien se quiere favorecer con las ayudas poniendo como ejemplo las iniciativas lideradas por mujeres. Establecer los criterios, en definitiva la estrategia, dentro de lo que permite la Comunidad de Madrid.

D. Gonzalo indica en la sala que si el importe de las ayudas hubiera sido de 120.000,00 € como máximo, habrían cambiado las ayudas concedidas. Explica que se están cayendo muchos proyectos pequeños porque ya no les interesa presentarlos o por falta de algún documento o autorización que no pueden aportar y los importes de esos proyectos se están yendo a uno solo, indicando que el dinero destinado a un proyecto que cae, va al siguiente por puntuación. D. Juan Cano, representante de la Asociación Edad Dorada-Mensajeros de la Paz, toma la palabra indicando que le parece injusto. D. Ángel Martínez, le indica que lo dicta así la Comunidad de Madrid, cree que antes podía tener sentido que el importe fuera mayor, pero ahora con tantos proyectos presentados, no.

Se procede a las votaciones de la propuesta de puntuación, límite subvencionable de 120.000,00 € e incluir la nueva medida para parados de larga duración con una aportación máxima de 15.000,00 €. (Votaciones en Anexo 1).aprobándose según el siguiente recuento:

Votos afirmativos : 25
Votos negativos : 1
Aabstenciones : 0

De igual forma se procede a votar la conveniencia de la creación de la medida de "Ayuda a parados de larga duración" siendo los resultados :

Votos afirmativos : 26
Votos negativos : 0
Aabstenciones : 0

Siendo las 20:10 abandona la sala D. Miguel Méndez, Alcalde de Navalafuente.

PUNTO Nº4: RUEGOS Y PREGUNTAS



D. Gonzalo informa a la Asamblea sobre una nueva Asociación que ha solicitado pertenecer a GALSINMA llamada U.P.A, indicando que tiene un pequeño problema al igual que otras Asociaciones ya incluidas como UGAMA. No tienen su sede en la Sierra Norte, tienen capacidad para actuar en toda la Comunidad de Madrid, además de informar que pertenecen tanto a ARACOVE como a Sierra Oeste.

Toma la palabra, D. José Ángel Sanz, representante de la Asociación Socio Cultural El Refugio, indica que la Asociación UGAMA entró para que hubiera representación de ganaderos, quiere saber si pueden pedir ayudas solo los asociados que tengan domicilio en la Sierra Norte o cualquiera que pertenezca a una de estas Asociaciones, indicándole D. Gonzalo, que tendrían que ser proyectos para la Sierra Norte y comenta que ambas Asociaciones tienen miembros en la Junta Directiva de los otros GAL.

D. Raúl San Juan, Alcalde de Bustarviejo, pregunta si se está sometiendo a votación la inclusión de esta nueva Asociación, indicando que no es posible por no encontrarse en el orden de día. D. Ignacio J. Merino, Alcalde de La Hiruela, indica que aunque la Asociación UGAMA no tenga su sede en la Sierra, muchos de los ganaderos pertenecen a ella, pregunta por los socios de la nueva, indicando que podrían presentar un documento donde conste el número de asociados de U.P.A en la Sierra. D. Ángel Martínez, Presidente, le dice que han aportado la dirección de uno de sus socios de Torrelaguna. Queda pendiente la incorporación de esta Asociación a la siguiente Asamblea.

D. Carlos Rivera, Alcalde de Torremocha de Jarama, pregunta por el estado de tramitación de los expedientes de la primera convocatoria indicándole D. Ángel Martínez que todavía se encuentran en GALSINMA, ya que la Comunidad de Madrid informó que no se enviaran en un periodo pues estaban con poco personal, el envío se hará a lo largo de la siguiente semana.

D. Carlos toma la palabra diciendo que le cuesta comprender que existan tantas medidas para la despoblación y ciertos trámites administrativos no sean capaces de agilizarlo.

D. Gonzalo informa que no se dispone de ningún tipo de documentación de 10 de las Asociaciones que pertenecen a GALSINMA, indicando que se va a proceder a solicitar la información más relevante para



tener un expediente de cada una de ellas, como los estatutos, nombre del Presidente, etc.

Toma la palabra D. Ignacio J. Merino, Alcalde de La Hiruela, para preguntar si los municipios que no están al corriente de pagos, pueden ver paralizados sus proyectos, D. Ángel, le dice que no, si un municipio decide salirse de GALSIINMA, no podrán realizarse proyectos en su ámbito.

Respecto de las deudas de los Ayuntamiento y las asociaciones tanto D. Ignacio J. Merino como D. Ricardo J. Moreno creen que se podría poner como medida de presión, el que se paralizasen los proyectos de los municipios deudores con el fin de que se paguen las cuotas pendientes.

D. Ignacio también pregunta si el número de solicitudes de subvención supera el importe previsto para esta convocatoria. D. Ángel, le indica que si, y que no queda más remedio que si alguien quiere mantener su proyecto, en el caso de que no haya salido, deberá volverlo a presentar y deberá realizarse nuevamente el acta de no inicio.

D. Ignacio, pregunta sobre la fecha prevista, indicándole que se hará sobre finales de noviembre, D. Carlos Rivera pregunta si se puede sacar la siguiente convocatoria para octubre, ya que los trámites son muy lentos y D. Ángel le dice que lo recoge como sugerencia.

D. Raúl San Juan solicita tener una previsión anual de las Asambleas previstas, indicándole D. Gonzalo que siempre habrá mínimo dos una en junio y otra en diciembre la primera para la aprobación del presupuesto y la segunda para su liquidación.

D. Ricardo J. Moreno toma la palabra y ruega que no se admita a trámite ningún expediente ni de Ayuntamiento ni de Asociación que no esté al corriente de pagos, informándole D. Ángel que habría que mirar si tiene base legal, también solicita una copia de la Memoria de la liquidación del ejercicio 2017 firmada por el RAF, ya que al hacer constar en acta que salva su voto en el momento de estar firmadas por el RAF, cambiará el sentido de su voto solicitando que el orden del día sea más preciso para evitar ambigüedades a la hora de las votaciones.

Siendo las 20:45 finaliza la sesión.



Vº Bº EL PRESIDENTE



D. Ángel Martínez Herrero

SECRETARIO EN FUNCIONES

D. José Ángel Sanz Canencia